

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	351-A-PFV-00028	FECHA	04 de enero de 2024
------------	-----------------	-------	---------------------

MTR. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2023-01130	FECHA DE SOLICITUD	21 de diciembre de 2023
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	31 de agosto de 2023		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0124002	DE FECHA	04 de enero de 2024

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Santander (Mexico), S.A., Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Santander Mexico		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$130,000,000.00 (ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 0.71%	TASA EFECTIVA	1.11%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:

24ab997fbce80749a0c923a3bc01db4d

Sello digital:

2ba1dba3aab4b10280df5e06a3cade90ee346b4a200e98a9740766d029f5220987d26da460043e897cc54cfl298fc2a9640ca98cb4938e649ada0e8da7356a93242ec75e3015c2b3d56e78fee2d28a126391d6c9b8b94633541067ad6e5571ca37afc12c0bdf38379a0c3469ef6d56d85ce9d4abf5c098e9eb15127bf33264b01e48d3ae5cde2a00e13d31aa5d1da757b1b2935925f4ff467145490e009aa094ae3ca9868fa3343ealafa95fbfa19ed71887645a70bd0192cdedc5a59ffa3a9e1c5ff5abf1591d57d1775a90f2f0904b09311519c79606a432b8290c014c8b6ead25d552a63244f1cc4eff8d82b2bd76d271196443385a8868c03a1ce6372a9

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda